



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

Exp. N° 0400- 5242 -22.-

DECRETO N°

6238

-G-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 JUL 2022

VISTO:

El Decreto N° 6226-G-2022, mediante el cual se modifica la estructura orgánico-funcional de la Jurisdicción "B" Ministerio de Gobierno y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes las Coordinaciones de Recursos Humanos y de Relaciones Municipales;

Que razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión imponen su cobertura en forma inmediata;

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnase a partir del día 26 de Julio de 2022, a los funcionarios dependientes del Ministerio de Gobierno y Justicia, que seguidamente se nominan, en el cargo que en cada caso se indica:

- 1) **Escribana MARÍA ALEJANDRA GARCÍA, D.N.I. N° 18.591.398**, en el cargo de Coordinadora de Recursos Humanos, con una remuneración equivalente al cargo de Director.
- 2) **Ingeniero Agrónomo HÉCTOR ADOLFO CARRIL, D.N.I. N° 14.553.316**, en el cargo de Coordinador de Relaciones Municipales, con una remuneración equivalente al cargo de Director.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.



JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.ERN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR